¿QUIÉN REGULA EL ESTACIONAMIENTO EN SEATTLE Y POR QUÉ?

El Seattle Department of Transportation (SDOT, Departamento de Transporte de Seattle) regula el estacionamiento en la vía pública para organizar esta dinámica ciudad, donde personas, lugares y productos se conectan entre sí.

Los espacios designados para estacionarse en la vía pública (también utilizados por el transporte público, servicios de reparto, entre muchos otros), son un recurso limitado con alta demanda. Es por ello que equilibramos cuidadosamente las diferentes necesidades para poder garantizar que personas y mercancías se puedan desplazar de forma eficiente, respaldando así la vitalidad del distrito comercial y creando vecindarios habitables.

Es por ello que debemos regular dichos espacios, que incluyen las zonas de carga/ descarga, las de acceso en un breve lapso a los distritos comerciales, así como también las zonas de estacionamiento restringido en las áreas residenciales, además de instalar y hacer el mantenimiento de los sistemas de pago para estacionar. Por otro lado, trabajamos en estrecho contacto con el Seattle Police Department Parking Enforcement (Control de Estacionamiento del Departamento de Policía de Seattle), el Department of Planning and Development (Departamento de Planificación y Desarrollo) a cargo de los estacionamientos privados, el Seattle Municipal Court (Tribunal Municipal de Seattle) y el Finance and Administrative Services Department (Departamento de Servicios Administrativos y Financieros)

MULTAS DE ESTACIONAMIENTO

Esperamos que evite cometer infracciones de estacionamiento. No obstante, si recibe una multa, dispone de 15 días para actuar. Cuenta con cuatro opciones para realizar el pago, y todas ellas se especifican en el reverso de la boleta emitida.

POR CORREO, MEDIANTE EL SOBRE PROPOR-CIONADO: Municipal Court of Seattle, PO Box 34987, Seattle, WA 98124-4987

POR TELÉFONO: (206) 233-7000

EN LÍNEA: www.seattle.gov/courts

EN PERSONA: Municipal Court of Seattle, 600 5th Avenue, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.

AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL

Si considera que le dieron la multa por error y desea impugnarla frente a un juez, usted puede solicitar una audiencia de impugnación.

Si admite que cometió la infracción pero desea solicitarle al juez que reduzca la sanción debido a las circunstancias, puede solicitar una audiencia de mitigación.

Para obtener más información:

llame al (206) 684-5600 o visite www.seattle.gov/courts/hearings/hearinginformation.htm.

MULTAS SIN PAGAR

En el caso de los vehículos que tengan cuatro o más multas sin pagar, se les colocará un inmovilizador. Posteriormente, a menos que las multas y demás tarifas se paguen dentro de un plazo de 48 horas, el vehículo será remolcado. Puede encontrar más información en www.seattle.gov/scofflaw.



PAGO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA

El pago de estacionamiento rige de lunes a sábado de 8 a. m. a 6 p. m. u 8 p. m. Las tarifas y las horas se ajustan anualmente y varían según las condiciones locales. Las señales para el pago de estacionamiento de color verde indican que la tarifa es más económica. Las señales azules con el símbolo After 5 (Después de las 5) indican que se debe pagar durante la noche. Las calles muy transitadas tienen restricciones para estacionar durante los horarios pico de la mañana y la noche.

El pago por teléfono móvil está disponible en todas las áreas donde se paga para estacionar. Descargue la aplicación PayByPhone de la tienda de aplicaciones y configure una cuenta para poder realizar el pago del estacionamiento de forma conveniente y rápida.

CONTACTOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES

Para obtener más información: (206) 684-ROAD (7623)

Para solicitar un agente de la unidad móvil de vigilancia de vehículos estacionados en la vía pública, para casos que no son emergencias: (206) 625-5011

Para reportar vehículos abandonados: (206) 684-8763

Si su auto se encontraba en la vía pública y fue remolcado: (206) 364-2000, o visite www.seattleimpound.com.

Para obtener mayor información del SDOT sobre estacionar en la ciudad: www.seattle.gov/parking

Para consultar un mapa de estacionamientos en el centro y que fue diseñado para teléfonos inteligentes: www.DowntownSeattleParking.com

Para obtener información en tiempo real del SDOT sobre la cantidad de espacios disponibles en garajes de estacionamiento:

www.seattle.gov/transportation/epark/mobile

¿PUEDO ESTACIONAR AQUÍ?

Conozca las señales, evite una multa y estacione como un profesional.

Aquí le mostramos cómo hacerlo.





PROHIBIDO ESTACIONAR

CALLEJONES

No estacione ni se detenga en callejones. Los vehículos comerciales pueden detenerse durante un máximo de 30 minutos para maniobras de carga o descarga.

ALTO Y CEDA EL PASO

No estacione a menos de 30 pies de distancia de las señales de Alto y Ceda el Paso, ni a menos de 20 pies de los cruces peatonales.

ACCESOS VEHICULARES

No estacione a menos de 5 pies de los accesos vehiculares. Los residentes o propietarios podrán pintar el borde de la acera (5 pies a cada lado de la entrada de vehículos) de color amarillo.

HIDRANTES

No estacione a menos de 15 pies de distancia de los hidrantes.

ACERAS Y FRANJAS DE ÁREA VERDE

No estacione sobre la acera ni en las franjas de área verde o pavimento que se encuentran entre la acera y la calle.

INTERSECCIONES Y CRUCES DE PEATONES

No estacione en las intersecciones, sobre los cruces peatonales ni a menos de 20 pies de del acceso del mismo, que puede incluir las intersecciones en "T". Verifique que no haya alguna señal de no estacionarse. Los cruces peatonales pueden estar marcados (con pintura) o no marcados (sin pintura).



ZONAS DE REMOLQUE

No estacione en estas zonas ni en cualquier otra pintada de rojo.



ZONAS EN LAS QUE ESTÁ PROHIBIDO ESTACIONAR

No estacione en estas zonas.



ZONAS EN LAS QUE ESTÁ PROHIBIDO ESTACIONAR TEMPORALMENTE

No estacione aquí durante las horas y fechas marcadas. Si tiene alguna pregunta, llame a la Customer Service Bureau (Oficina de Atención al Cliente) al (206) 684-CITY.

OTRAS ZONAS DESIGNADAS

No estacione en zonas para autobuses de pasajeros públicos o privados, para taxis ni aquellas designadas para vehículos compartidos.

VEHÍCULOS COMERCIALES Y DE GRANDES DIMENSIONES

No estacione tráileres de más de 80 pulgadas de ancho en alguna de las calles o los callejones, excepto en zonas industriales, entre la medianoche y las 6 a.m.

5 pies 15 pies acceso vehicular hidrante

cruce de peatones

20 pies

señal de Alto y Ceda el Paso

30 pies









¿A QUÉ DISTANCIA PUEDO ESTACIONAR?

ESTACIONAMIENTO PERMITIDO EN CIERTAS OCASIONES



ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

No estacione en las zonas de estacionamiento designadas para personas con discapacidades ni use el permiso pertinente, a menos que se cumpla lo siguiente: 1) usted o su pasajero tienen una discapacidad, y 2) en su vehículo se exhibe un tarjetón, placa o una calcomanía válida para personas discapacitadas. La multa por el uso inapropiado de estos es.



PAGO DE ESTACIONAMIENTO

Este debe realizarse en la estación de pago o por teléfono. Las señales azules con el símbolo After 5 (Después de las 5) indican que hay un límite de hasta 3 horas después de las 5 p. m. Las señales verdes indican que el estacionamiento es más económico, ya que la tarifa es más baja, o que se puede estacionar durante más tiempo.



ZONAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO (RPZ)

Si su vehículo cuenta con un permiso para estacionar en zonas de estacionamiento restringido (RPZ, Restricted parking zones), podrá estacionar en las calles que cuenten con dichas señales RPZ durante un máximo de 72 horas. Si este no es el caso, deberá limitarse a estacionar durante el tiempo marcado allí. Llame al: (206) 684-5086.



HORAS PICO

No estacione durante los horarios indicados, o su vehículo será remolcado. El horario restringido varía, por lo que deberá revisar las señales detenidamente.



ÁREAS CON HORARIO LIMITADO

Estacione durante el límite de tiempo marcado. Luego, deberá mover el vehículo de esa cuadra (que incluye ambos lados de la calle); por ejemplo, a la siguiente cuadra o a la vuelta de la esquina.



CARGA Y DESCARGA

Todos los vehículos pueden realizar maniobras de carga o descarga durante el horario marcado. (Color del borde de la acera: amarillo).



ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS

Todos los vehículos pueden detenerse durante un máximo de 3 minutos para ascenso y descenso de pasajeros en el horario marcado. (Color del borde de la acera: blanco).



CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES

Solo los vehículos de carga con licencia pueden realizar maniobras de carga o descarga durante el horario marcado. (Color del borde de la acera: amarillo).



ZONAS DE CARGA/DESCARGA PARA VEHÍCULOS COMERCIALES (CVLZ)

Solo los vehículos comerciales pueden detenerse durante un máximo de 30 minutos para carga o descarga. Se debe realizar el pago correspondiente o contar con un permiso de zona de carga/descarga para vehículos comerciales (CVLZ, Commercial vehicle load zones) válido.

Llame al: (206) 684-5103. (Color del borde de la acera: amarillo).

OTRAS SITUACIONES

PLACAS Y CALCOMANÍAS

No estacione en la calle si a su vehículo le falta la placa delantera o trasera o si las calcomanías del registro vehicular anual están vencidas.

LA REGLA DE 72 HORAS

No deje estacionado su vehículo en la misma cuadra durante más de 72 horas consecutivas, o este se considerará como abandonado por ello podría recibir una multa o su vehículo ser remolcado.